



DECRETO EXENTO 3.526

RETIRO, 13 DIC. 2012

VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letras a) y e); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa "Realización de Fiesta Costumbrista Comunal 121° Aniversario de la Fundación de la Comuna de Retiro dirigida a toda la Comunidad";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa "Realización de Fiesta Costumbrista Comunal 121° Aniversario de la Fundación de la Comuna de Retiro dirigida a toda la comunidad";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad, por un monto de \$4.200.000- (Cuatro Millones doscientos mil pesos), con cargo a la imputación 22.12.003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera